Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

200 años 1811-2011

INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 04/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº:05/2011

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DEL KM.:13 ½ MONDAY FRACCION NORMA LUISA"

Minga Guazú, 04 de Marzo de 2011.-

1-INTRODUCCION:

Este Comité de Evaluación reconocida por Resolución I.M. Nº:103/11 de fecha 26 de febrero del corriente año, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa Nº: 05/2011 **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado del Km.: 13 ½ Monday Fracción Norma Luisa"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Minga Guazú.

2-ANTECEDENTES:

a) **Nº de PAC: ID 212.607**
Que mediante Resolución Nº: 061/2011 la contratación se encuentra prevista en Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 520, con fuente de financiamiento FF30, O.F.11, con fondos provenientes de royalties 2011, siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 98.000.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones).

3-ACTO DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de los sobres labrada por la UOC de la Municipalidad de Minga Guazú, se han presentado en tiempo y forma para dicho acto las empresas:

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU * COMITE DE EVALUACION * PERIODO 2010-2015 *

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

200 años 1811-2011

Ítems	Nombre de las Empresas
1	E.A. CONSTRUCCIONES
2	S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS
3	F.G. CONSTRUCCIONES
4	MINGA GUAZU CONSTRUCCIONES

Que cumplido el procedimiento para el llamado a Contratación Directa previsto en el Art. 34 De la LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la DNCP el Expediente Nº:304.929 de fecha 23/02/2011, se concluye que se ha contado con la presentación mínima de oferentes requeridos para validar el presente llamado.----------
-

4-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº: 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº: 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Documentación básica de carácter sustancial

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº:2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla:

EMPRESAS	E.A CONSTRUCCIONES	S.I.P SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS	F.G CONSTRUCCIONES	MINGA GUAZU CONSTRUCCIONES
Carta de Presentación de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula del Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula Tributaria(RUC)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU COMITE DE EVALUACION PERIODO 2010-2015

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferta Económica	86.412.480	99.854.400	87.615.440	88.035.040
Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,".

No habiendo defectos de carácter sustancial, se ha procedido a la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes habilitados, habiendo arrojado el siguiente resultado.

La empresa E.A Construcciones **Gs 86.412.480**

La empresa S.I.P Servicios de Proyectos Integrales **Gs 99.854.400**

La empresa F.G Construcciones **Gs 87.615.440**

La empresa Minga Guazú Construcciones **Gs 88.035.040**

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN PERIODO 2010-2015

5. Adjudicación

Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas se encuadran estrictamente a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, esta Comisión recomienda disponer la adjudicación de la presente contratación a la empresa E.A Construcciones, por resultar la mejor oferta económica, ser ventajosa para los intereses de la institución comunal y reunir los requisitos sustanciales conforme a la Ley.

LIC.MIRNA JIMENEZ DE CABRAL

LIC.WILMA KARINA TORRES

LIC.GUSTAVO JESUS SEGOVIA

LIC. SILVIO A. CENTURIÓN

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015